



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 010 -2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE

Lima, 20 MAR. 2019

VISTOS:

El Informe N° 037-2019 -MINAGRI- DVDIAR-UEFSA-OA-ERH de fecha 13.09.2019, emitido por la Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe N° 75-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE-OA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 279-2018-MINAGRI, de fecha 30 de junio de 2018 se designa al Ingeniero Max Alberto Saenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 0036-1634 "Fondo Sierra Azul", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se apruebo los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, según Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, indican entre otros que, el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral;

Que, asimismo, se tiene por objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, bajo dicho contexto, el Informe N° 037-2019 -MINAGRI- DVDIAR-UEFSA-OA-ERH de fecha 13.09.2019, emitido por la Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, recomienda la designación de un Supervisor y un Suplente en Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de dar inicio a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

Que, en ese sentido, los comités de seguridad y salud en el trabajo, forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, al respecto los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo; cuando exista un número menor se nombrará un Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, la Entidad no ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y, a fin de dar cumplimiento a la normativa indicada, se debe implementar el mismo; iniciando con la conformación de un Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, la Entidad, a la fecha no cuenta con un número mayor a veinte (20) trabajadores por lo cual, no resulta viable conformar una comisión paritaria; sin embargo, resulta procedente la designación de un Supervisor y un Suplente Supervisor;

Que, con el visto de la Oficina de Administración.

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; así como a su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Designar al señor Ivan Armando Manche Espinoza, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, como Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UE: 0036-001634 “Fondo Sierra Azul”.

ARTICULO SEGUNDO. – Designar a la señora Roxana Elida Rodríguez Chávez, Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, como Suplente de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UE: 0036-001634 “Fondo Sierra Azul”.

ARTICULO TERCERO. – Notificar a las personas designadas en los artículos primero y segundo de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. – Publicar la presente resolución, en el portal institucional de la UE: 0036-001634 “Fondo Sierra Azul” (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA “FONDO SIERRA AZUL”

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

